

DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO

En Cádiz, a jueves, 4 de diciembre de 2025.

La sociedad MARSUR TS-21 S.L. , provista de NIF/CIF B72202161 , y con domicilio a efecto de notificaciones en AVDA DE LA ALMANDRABA 5, Tarifa (11380-Cádiz), mail cojeda@marsurts21.com y teléfono móvil 690110055 , actuando en su nombre el administrador/a de dicha sociedad, mediante el presente documento **MANIFIESTA**:

Que reconoce expresamente y asume la obligación de pago de la deuda que la sociedad que representa tiene a favor de REFORMAS CARTAÑA S.L. con NIF/CIF B09808932, cuyo importe, a día de la fecha, asciende a un total de 7.648,47€.

Y a tal efecto se compromete a su abono mediante ingreso en la cuenta corriente de la acreedora ES87 0049 0139 7629 1035 7611 conforme al siguiente calendario de pagos que a continuación se indica:

Cuota Nº.	Fecha de vencimiento	Importe
1	2025-12-04	7.648,47€

El incumplimiento de cualquiera de los pagos relacionados anteriormente será causa suficiente para que se inste el ejercicio de cuantas acciones judiciales que prevé la Ley a favor de la acreedora para reclamar íntegramente el importe de la deuda que reste por pagar, ante los Juzgados y Tribunales competentes, incrementándose la deuda con los intereses, gastos y costas de la reclamación.

**P.P. MARSUR TS-21 S.L.
Fdo. El Administrador/a**

REDCLAIMER LEGALTECH S.L. B56121148
AVDA. GRAN CAPITÁN, 46, 1º-5, 14006 CÓRDOBA